



BUIN, 30 DIC. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3851 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 1912** de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Administrador Municipal decretar el Programa **Beca Premiamos Tu Esfuerzo 2020**. Se adjunta Ficha de Postulación.

2.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, a la Secretaría Comunal de Planificación para autorización de presupuesto.

3.- La Autorización de Gastos, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiente al presupuesto proyectado para el año 2020.

4.- La **Resolución** de la Administradora Municipal(S), donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa y la Ficha de Postulación **Beca Premiamos Tu Esfuerzo 2020**, a cargo del Departamento Asistencial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo apoyar y potenciar la asistencia y el rendimiento académico de los estudiantes residentes de la comuna, mediante la ayuda económica orientada a las actividades educacionales del estudiante.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria con presupuesto 2020:

Cuenta	Centro de Costo	Monto
215.24.01.008	250440	\$25.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
AL CALDE

MLAL. GMG. GMG(S). APP(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Beca Premiamos Tu Esfuerzo.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

BECA PREMIAMOS TU ESFUERZO 2020

BECA PARA ESTUDIOS ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA 2020

Beca enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento y asistencia escolar.

Aporte Municipal de \$25.000.000, los que serán otorgadas a 1000 alumnos por concepto de becas por un valor de \$25.000, con cargo a fondos propios, ítem presupuestario premios y otros, el beneficio será entregado mediante cheque, aporte podrá ser utilizado para cubrir alguna necesidad estudiantil.

OBJETIVO:

Apoyar y potenciar la asistencia y rendimiento académico de los estudiantes residentes de la Comuna de Buin, mediante ayuda económica orientada a las actividades educaciones del estudiante.

REQUISITOS:

- Pertenercer a la Comuna de Buin.
- Presenta Registro Social de Hogares
- Estar matriculado en algún establecimiento educacional Público, particular subvencionado y Fundación de la Comuna de Buin.
- Estudiante que hayan cursado 1º básico a 8º básico
- Estudiante de 1º medio a 4º medio
- Presentar nota sobre 5.8 y un porcentaje de asistencia superior al 90%

Nota: Podrán ser considerados excepcionales a los requisitos establecidos considerando situaciones extraordinarias de vulnerabilidad expresadas en evaluación social, para esto se dispondrá de 14 Becas.

Para poder acceder a la beca de estudios de la Municipalidad de Buin, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de notas y asistencia 2019
- Fotocopia cédula de identidad del apoderado.
- Certificado de nacimiento del beneficiado o cédula de identidad
- Certificado de Matricula o alumno regular para el año 2020
- Certificado Registro Social de Hogares



Ilustre Municipalidad
de Buin

POLÍTICA DE OPERACIÓN

1.-Adquisición de la beca: El proceso para adquirir el beneficio de la beca comienza con la postulación, la cual se realizará en establecimiento educativo el día de las matrículas y en atención al vecino de la Municipalidad, en los horarios de 8:30 a 17:00 horas, con la documentación necesaria para la postulación.

2.- Evaluación Social de posibles beneficiarios: Los y las asistentes sociales del departamento realizarán revisión de la documentación solicitada para determinar si procede o no la postulación. Serán beneficiados los alumnos que cuenten con nota sobre 5.8 y un porcentaje de asistencia superior al 90% los cuales serán canalizados por un porcentaje a cada colegio que postula en relación a la cantidad de matrículas que manifiestan, de esa forma se determina quienes serán los beneficiados de las becas.

3.-En relación a la cantidad de becas distribuidas por establecimiento educacional según matriculas (dato que se puede verificar en la tabla de porcentaje), podrán tener modificación si algún colegio no participa en la beca o postulan menos de la cantidad designadas, las cuales podrán ser otorgadas a cualquier colegio.



Ilustre Municipalidad
de Buin

TABLA DE PORCENTAJE

Establecimiento	total	%	A cada colegio	%	Total Beca	Total
Escuela Villaseca	330	2,26%	0,022640	2,26%	22,639956	21
Colegio Maipo	389	2,67%	0,026688	2,67%	26,687706	24
Liceo Fco. Javier Krugger	630	4,32%	0,043222	4,32%	43,221734	39
Escuela Valdivia de Paine	453	3,11%	0,031078	3,11%	31,078485	30
Escuela H. Moreno Ramírez	361	2,48%	0,024767	2,48%	24,766740	24
Liceo Alto Jahuel	792	5,43%	0,054336	5,43%	54,335895	52
Escuela los Aromos del Recurso	290	1,99%	0,019896	1,99%	19,895719	19
Escuela Los Rosales de Bajo	728	4,99%	0,049945	4,99%	49,945115	47
Escuela Vilucó	250	1,72%	0,017151	1,72%	17,151482	17
Liceo los Guindos	272	1,87%	0,018661	1,87%	18,660812	18
Liceo 131	2.750	18,87%	0,188666	18,87%	188,666301	184
Liceo Técnico Profesional	870	5,97%	0,059687	5,97%	59,687157	59
Escuela Lo Salina	259	1,78%	0,017769	1,78%	17,768935	17
Escuela Especial mi mundo en palabra	119	0,82%	0,008164	0,82%	8,164105	8
Maria de los Angeles	112	0,77%	0,007684	0,77%	7,683864	7
Luz y Esperanza	75	0,51%	0,005145	0,51%	5,145445	5
Hermano Bernardo	90	0,62%	0,006175	0,62%	6,174533	6
Colegio Alto del Valle	1.045	7,17%	0,071693	7,17%	71,693194	71
Colegio el Labrador	238	1,63%	0,016328	1,63%	16,328211	16
Liceo Cardenal Caro	2.661	18,26%	0,182560	18,26%	182,560373	182
Escuela Pukaray	431	2,96%	0,029569	2,96%	29,569155	29
San Marcel	924	6,34%	0,063392	6,34%	63,391877	63
Colegio Saint Mary College	355	2,44%	0,024355	2,44%	24,355104	24
Colegio San Ignacio	121	0,83%	0,008301	0,83%	8,301317	8
Escuela Especial N°72	11	0,08%	0,000755	0,08%	0,754665	10
Escuela Don Ortones	90	0,62%	0,006175	0,62%	6,174533	6
Casos Sociales	20	0,14%	0,001372	0,14%	1,372119	14
Total	14.576					1000



Ilustre Municipalidad
de Buin

3.- Priorización y Entrega del Beneficio: Luego de cerrada las fechas de postulación, el departamento asistencial revisará el listado, las calificaciones y asistencia. La entrega del beneficio será efectiva mediante cheque a nombre del apoderado del beneficiado, para lo cual se tendrá que solicitar el pago mediante procedimiento administrativo correspondiente a la oficina asistencial, el beneficiado deberá firmar un comprobante de beneficio de entrega.

• **Periodicidad y fechas.**

El beneficio será entregado una vez en el año, para el otorgamiento de la beca deberán realizar las postulaciones requeridas y su evaluación posterior al término del proceso de postulación.

Los antecedentes necesarios para postular a las becas deberán ser presentados por los interesados o sus apoderados en Colegio días de postulación u Oficina Atención al Vecino en las siguientes Fechas:

Fecha de inicio	02 Diciembre 2019
Fecha de termino	08 Enero 2020
Fecha de resultados	Febrero 2020

• **Montos y/o cantidades.**

El presupuesto que se utilizará para el beneficio será de \$25.000.000, divididos en 1000 becas por un monto de \$25.000.


Carolina Reyes Garín
Asistente Social
Encargada Oficina Asistencial





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Desarrollo Comunitario

FICHA DE POSTULACION

Beca Municipal Premiamos tu Esfuerzo 2020

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO:	F. DE NACIMIENTO:
RUT:	EDAD:

2. ANTECEDENTES DEL APODERADO

NOMBRE COMPLETO:	F. DE NACIMIENTO:
RUT:	EDAD:

DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE:	Nº:
POBLACION O VILLA:	COMUNA:
REGION:	TELEFONO:

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCACIONAL:		
CURSO:	NOTA:	ASISTENCIA:

PROCEDIMIENTO INTERNO:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:	
FECHA:	

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Certificado de notas y asistencia 2019
Fotocopia cédula de identidad del apoderado y del alumno
Certificado de Matricula o alumno regular para el año 2020
Certificado Registro Social de Hogares en la Comuna de Buin

FIRMA POSTULACIÓN APODERADO _____